

# SEMANARIO PATRIOTICO

N.º XL



Miércoles 10 de Enero de 1811

*Sobre la necesidad de dar actividad á nuestras operaciones militares.*

Las Cortes ocupan en el día toda la atención del público. Los periódicos hablan de ellas incesantemente: las conversaciones particulares no tienen otro objeto; en los cafes, en las tertulias, donde quiera, en fin, se ventilan, se alaban ó se vituperan los decretos del congreso nacional; y entretanto son muy pocos los que vuelven su consideracion al poder ejecutivo, siendo así que de él pende en gran parte la salvacion ó la ruina del estado.

En efecto la disciplina y el arreglo de los ejércitos, la remocion de los gefes inútiles, el tino y la combinacion de los planes, la actividad en las operaciones militares, y, en suma, la acertada direccion de nuestras fuerzas, son tareas peculiares de la regencia, sin las cuales ni hay constitucion, ni leyes, ni patria, por que continuando el des-arreglo anterior, seriamos infaliblemente vencidos.

Conviene, pues, observar atentamente al poder ejecutivo, y advertirle sus descuidos con aquella franqueza decorosa que distingue á las naciones verdaderamente libres, y de este modo no yaceremos en un estúpido letargo como nos ha acontecido en estos dos años últimos. El recuerdo de esta época lastimosa debe hacernos mas advertidos; la libertad de la imprenta nos proporciona el medio mas expedito de

z

comunicar libremente nuestros pensamientos, y el bien de la patria, que debe anteponerse á qualesquiera consideraciones, exige de nosotros que no disimulemos sus yerros á los que nos gobiernan.

Á este propósito debemos observar que no solo se incur-  
re en falta por obrar mal, sino tambien por dexar de obrar  
á tiempo, señaladamente en las presentes circunstancias;  
porque si se malogran las ocasiones, vanos serán despues  
los esfuerzos que empleemos para sacudir el yugo. Mo-  
vidos de estas consideraciones y del zelo patriótico que  
nos anima, aventuraremos algunas reflexiones acerca de  
nuestra situacion actual con respecto á la provincia de  
Andalucía; y ya que no podemos contribuir á su liber-  
tad, por lo ménos, manifestaremos nuestros buenos deseos.  
Algunos hombres débiles, otros egoistas, y quizá tam-  
bien un cierto número de afrancesados, ó agentes del ene-  
migo, exâgeran las fuerzas de este sobremanera, y quie-  
ren hacernos creer que es sumamente difícil, ó tal vez  
imposible, desalojarlos de los puntos que ocupan: en con-  
secuencia tienen por desacertada qualquiera empresa ó ten-  
tativa, encaminada á derrotar á esos vándalos que nos in-  
sultan desde la costa. No negaremos que la demasiada con-  
fianza es perjudicial; que una de nuestras mayores faltas  
ha consistido en despreciar las fuerzas del enemigo por  
considerarlas casi siempre inferiores á lo que realmente han  
sido. Pero por ventura nos hallamos ahora en este ca-  
so? ¿Quién ignora que los franceses han perdido una ter-  
cera parte del ejército con que entraron en Andalucía?  
¿Quién ignora que sus tropas están divididas en tres pun-  
tos muy distantes uno de otro para poder auxiliarse pron-  
tamente en el caso de una sorpresa general? ¿Ha logra-  
do hasta ahora el cuerpo de Mortier sostenerse en Extre-

madura, á pesar de los esfuerzos que ha hecho para ello? Sebastiani con sus ponderadas ventajas ¿ha podido permanecer en el reino de Murcia? Las tropas que tenemos á la vista mandados por Victor han osado por ventura acometernos? ¿De dónde, pues, procede este atraso ó, por decirlo mejor, esta impotencia del ejército frances? No de inaccion; pues desde su entrada en Andalucía no han cesado de hacer los mayores esfuerzos para someterla enteramente: tampoco podemos atribuirlo á escasez de víveres y de dinero, quando nos consta la fertilidad de la provincia por una parte, y por otra las exôrbitantes contribuciones que han exigido y arrancado violentamente de los pueblos. Así que la falta de tropas para acudir á todos los puntos, es el verdadero y único motivo de su entorpecimiento y debilidad. ¿Aguardaremos, pues, á que se refuerzen? ¿á que Napoleon acabe de urdir la trama infernal de que está ya informado el público?

Lejos de nosotros la estúpida confianza, la inaccion que tantos males nos ha acarreado. Si el tirano medita algún nuevo ardid para subyugarnos, redoblemos nuestros esfuerzos, hagámos la guerra por todas partes, y á un mismo tiempo: este es el único medio de arrojarlos mas alla de Sierra-morena. El tiempo urge, las circunstancias son favorables y nuestros recursos no tan apurados como ponderan la malicia y el egoismo.

No perdamos de vista los acontecimientos que pueden sobrevenir; no vivamos alucinados. El usurpador está firmemente resuelto á terminar esta contienda á toda costa: es muy probable y acaso cierto que enviará nuevos refuerzos á esta península aun ántes de que llegue la primavera: su enlace con la casa de Austria y la escandalosa inaccion de la Rusia nos hacen temer y aun asegurar tan funesto anuncio.

Pero esto mismo debe hacernos mas cautos, mas diligentes, mas activos para evitar aquel golpe con otro anticipado. Mientras el ejército combinado rechaza el ímpetu del feroz Massena; mientras aterran á las huestes enemigas los invictos catalanes; preparémonos aquí para un día glorioso: los pueblos oprimidos esperan con impaciencia á los vencedores de Baylen: estos marcharán gozosos al campo del honor si un diestro caudillo sabe conducirlos, y entonces podremos exclamar: salvada está la patria.

Además ¿hemos de permanecer siempre en este corto recinto? ¿siempre seremos recelosos, desconfiados? ¡Infelices Griegos si hubiesen procedido con tanta timidez! No vivirían ahora en la memoria de los hombres; la ignominiosa servidumbre los hubiera sepultado en el olvido. Volviendo á nuestro propósito: ¿qué recursos podemos prometernos si continuamos viviendo aislados? ¿De donde sacaremos la gente, los caballos, los víveres? Nuestra comunicacion con el resto de la península se hará de dia en dia mas difícil: los bastimentos pueden escasear, como que su conduccion está expuesta á mil contingencias; y finalmente las tropas encerradas aquí no pueden aguerrirse.

Por el contrario arrojando á los enemigos de Andalucía, se aumentará el ejército, y serán incomparablemente mayores los medios para mantenerle. Y ¡quánto mayor sería tambien la autoridad del gobierno! ¡quán temible á nuestros enemigos, quán respetable á nuestros compatriotas! Este, diarian, es el que nos ha salvado, el que nos retiró del precipicio adonde hemos sido conducidos por la imprevisión y la indolencia anterior. Sus providencias serian gustosamente obedecidas: todos harian sacrificios, por que todos verian entonces restaurada la patria, establecida una constitucion y desterrado el despotismo.

Dicen algunos que no tenemos el número suficiente de tropas para tan grande empresa. ¡Excusa de cobardes! Por ventura debieron los Griegos su libertad á la muchedumbre de soldados? Los Numantinos derrotaron tantas veces á los aguerridos Romanos con exércitos numerosos? Y acercándonos mas á nuestros tiempos; cuántas victorias ganaron nuestros mayores en el siglo XVI con desiguales fuerzas! Ademas que si computamos nuestra gente armada en las fronteras de Andalucía y la que tiene el enemigo en esta provincia, resultará por lo menos una tercera parte de exceso en nuestro favor. No es por consiguiente la falta de tropas una causa léxíma para retraernos de la empresa.

Pero no están aguerridas añaden los pusilánimes. ¿Y cuándo lo estarán? preguntamos nosotros. Buscando al enemigo, acometiéndole un día y otro: en los reencuentros en los combates es donde se fortalecen y se adiestran las tropas, no en los cuarteles, no en los campamentos. Odioso es entrar en comparaciones: sabemos que se ofenderá algún gefe de lo que vamos á decir; pero ya llegó el tiempo de hablar la verdad á pesar de los resentimientos particulares. Si la division destinada á defender el condado de Niebla hubiese molestado y perseguido al enemigo, como lo ha hecho en la sierra, la que manda el general Ballesteros; si á un mismo tiempo y con buena combinacion le hubieran acometido este exército, el de Murcia y el de Extremadura, sin desmayar por algun otro reves parcial; indudablemente se habria retirado de Sevilla, y acaso de toda la provincia; mayormente teniendo contra sí el odio de los pueblos.

Estas son unas verdades que todos conocen y de que todos hablan; mas por un efecto de indolencia, ó sea de egoismo, ninguno se ha dedicado hasta ahora con empeño á des-

arraigar los vicios indicados para establecer un sistema uniforme y acertado del que pende nuestra futura felicidad. Con todo debemos esperar que el presente gobierno sea mas cauto y activo que los anteriores; pues tiene á la vista sobrados desengaños, y es de creer que no quiera entregarse con la indignacion y el menosprecio de una nacion que ha depositado en él su confianza.

### CORTES.

*Sesion del 28. (1)*

El ministro de la guerra hacia presente al congreso, que siendo frecuente y numerosa la desercion de los exercitos enemigos, tanto de extrangeros como de juramentados, podria ser conveniente suavizar el articulo del indulto que rebaxa á la clase de soldados á los cabos y sargentos juramentados que vuelvan á nuestros exercitos. La comision no estaba por esta medida; y el congreso adhiriendo probablemente á la opinion del señor Argüelles, que habia expuesto que la clasificacion de los diversos grados de infidencia resolveria este particular, aprobó el informe de la comision. (2)

(1) Como nuestro objeto en este articulo de Cortes no es formar un diario de sus sesiones, sino manifestar la marcha y espíritu político del congreso; quando no hacemos mencion de las sesiones de algunos dias, es por que las discusiones en ellos no presentan interes particular por aquel aspecto.

(2) Hemos hablado de este asunto, aunque todavia no se ha resuelto, para hacer ver al público que los ministros comienzan á cumplir con la obligacion de participar al congreso quanto les parece útil. El congreso está convencido tambien de la importancia de concurrir todos á un fin: y así es que el señor Lla-

En este día ocurrió un pequeño incidente, que hace honor á los principios liberales del congreso. Presentóse un escribano de cámara á notificar á las Cortes la segunda suplicacion, interpuesta en un pleito por una de las partes: arrodillóse en la barra, como era de costumbre hacerlo ante el rey, é inmediatamente el señor Herrera, y tras de él otros muchos exclamaron, *en pie, en pie: un español solo se debe arrodillar delante de Dios.*

*Sesion del 29.*

Abrióse la sesion por la lectura del acta del día anterior; y lo advertimos aquí porque en este dia se introduxo esta útil novedad.

Los rumores públicos, aunque vagos, del casamiento del rey Fernando con una princesa austriaca, hacian desear la discusion de una propuesta hecha dias pasados por el señor Borrull, sobre que se declaren nulos todos los actos de qualquier rey de España que se halle en poder de los enemigos. Ó porque á dicha proposicion le tocó su turno, ó porque el congreso lo creyó conveniente, hoy se abrió la discusion.

*no propuso en seguida, y se admitió á discusion, que el Consejo de Regencia propenga á las Cortes quanto estime conveniente para restablecer la disciplina militar, y asegurar la victoria á nuestros exércitos.*

*No hablaremos de la discusion del reglamento del poder ejecutivo: nos limitamos á advertir que se estuvo ventilando por mas de dos horas un artículo (el 2.º del capítulo 3.º) que estaba leído en dos minutos y explicado para poderlo votar en seis, y quedó pendiente la discusion. Sino se adopta un método mas franco, y si los señores diputados, incluso los que quieren que solo se trate de guerra y hacienda, no se ciñeren la facultad de hablar, contando con la capacidad del congreso, será interminable qualquier asunto por sencillo é interino que sea.*

El ruido de las campanas no dexaba oír en las galerías los fundamentos en que el señor Borrull apoyaba su proposición; y aunque el periódico de Cortes satisfará quanto antes el interes del público, nos apresuramos á dar una idea de la discusion, estractando la opinion de los señores diputados que hablaron primero.

*Sr. Argueller.* Las circunstancias exigen que hablemos ya con claridad, y que hagamos la aplicacion de los principios, que el señor Borrull acaba de exponer. El congreso anuló la renuncia de Bayona no solo porque la contempló violenta, sino principalmente por la falta del consentimiento nacional. Y pues que V. M. ha puesto en claro que la soberanía es inherente á la nacion, ahora es el tiempo de aplicar este principio á un caso particular. Ya no debemos proceder con misterio, quando de público se dice, y de público se habla del asunto en cuestion. Quando ví que Bonaparte no consumaba su horrendo plan con el desgraciado Fernando, sospeché que tenía intenciones ocultas sobre él. Creyó tal vez que el partido de Fernando le opondria alguna resistencia; mas quando vió los efectos que produjo el dos de mayo, trató de variar de plan. No podía hacerlo tan pronto por nombrar su error: se valió, pues, de poner sin comunicacion al rey, y de tenerle aislado para llevar adelante su proyecto. Es preciso hacerse cargo del carácter de Fernando, de su inexperiencia y su dulzura, de que el tirano trató de abusar. En el dia, señor, intenta ya presentar nuevas asechanzas á V. M., arraacándole un consentimiento que podria causar nuestra total ruina. Quando el señor Borrull hizo su proposicion, sabia ya que se trataba de que Fernando contragese enlaces contrarios á nuestro bien. Napoleón se habia convencido de que no



bastaba tratar á la España como á los demas países que habia subyugado , porque el patriotismo español revivia de sus propias cenizas como el Fenix. Es bien sabido el suceso del baron de Kolli , que agitó á toda la Europa y de que hablaron todos los periódicos menos los de España , y que á mi me dió tambien mucho cuidado. Napoleon tenia en su poder á Fernando : sabia que ignoraba el arte de gobernar , apesar de sus buenas qualidades , y que quizá no tendrá toda la fortaleza necesaria para resistir á sus asechanzas. Quizá tambien habia creido el incanto Fernando que este seria el medio de volver al seno de su nacion y manifestar aquí libremente su voluntad.

La nacion , señor , puede dictar á sus reyes condiciones para los enlaces que contraigan , pues que suelen ser el semillero de sangrientas guerras. ¿ Y qual puede ser el objeto de Napoleon en traer ahora á Fernando con fuerzas compuestas de españoles , sino el darle el aire de un ejército nacional para fomentar una division entre nosotros ? Pero ya tuve el otro dia ocasion de decir que nuestro partido no era negocio de cálculo , que los que habian calculado habian seguido el partido frances ; y así solo algun alma débil podrá dexarse seducir por las promesas del tirano de la Europa. Dirá que viene á regenerarnos , que dexará íntegro nuestro territorio , y otras ofertas de esta clase. Pero examinemos su vida : veamos su conducta quando era general del ejército de Italia , con la república de Venecia. ¿ Como lo conoceríamos hoy si en aquel tiempo hubiéramos tenido libertad de imprenta ! Desde entonces no ha tenido una idea generosa. ¿ Cómo habia de usar de generosidad con un príncipe á quien habia dicho ántes *la renuncia ó la muerte*. ¿ Y que ? V. M. se dexara seducir ? No señores ; debe decirle , como el senado romano á Anibal , que desocu-

pe el territorio español, y exígrle además un desagravio por ofensas que ni la nacion puede olvidar ni perdonar. V. M. sería desobedecido de hecho por la nacion si capitulase por el tirano. Las madres que comunicaron á los fetos sus temores, han trasmitado con la leche á sus hijos un odio á los franceses que será eterno. ¿ De qué le sirvieron al árabe sus victorias despues de haber angustiado á la nacion, aun mas que el tirano de nuestros dias? Y los árabes tenían otros recursos: mandaban colonias para ocupar el pais en vez de exércitos, y Napoleon no puede mandar á España mas que soldados. Nuestras provincias han pronunciado su voluntad sin comunicacion, sin saber algunas de ellas en muchos meses el estado del gobierno, han batallado, y lo han sufrido todo menos el reducirse á ser franceses. Soy leal al rey Fernando, á Fernando que tiene una dicha superior á la de todos los monarcas, pues ha sido proclamado por el voto libre del pueblo. Pero el pueblo quiere que Fernando vuelva libre á ocupar su trono, para no descender de él si no para subir á la mansion celeste. Pero vendrá á España, traerá un exército español, le acompañarán otros españoles, amigos antiguos nuestros, nombrará Cortes: todo es un engaño, señor: V. M. debe exígr que los enemigos desocupen enteramente la península: Portugal es una parte de ella, y está defendida por una nacion generosa, á quien debemos toda especie de socorros. Entonces tratará V. M. con sosiego y tranquilidad, no con Bonaparte, sino con esa nacion desgraciada que se ha prestado á ser el juguete del tirano. Desde la liga de Cambrai ha sostenido la Francia su espíritu de dominar en Europa, y ¿ qué ventaja ha sacado la España de su alianza sino el ser constantemente sacrificada? Napoleon tiene hoy su apoyo en ese enxambre de hombres nuevos que ha elevado, y que arrastraría en su ruina; pero el mundo entero desea

esta mudanza , y la resolución que tome ahora V. M. , sea qualquiera , podrá influir considerablemente en toda Europa.

*Señor Valiente.* Aunque no cabe duda en que es nulo quanto se hace forzado , acaso una proposicion general como la del señor Borrull podría causarlas , y por esto conviene que aclaremos la cuestion , contrayéndola al rey Fernando engañado por Napoleon con el matrimonio de una princesa digna de su mano , y con quien volverá á reinar en España. Esto no lo sufriremos jamas ; pero no es de las Cortes el decidir si los matrimonios son ó no lexítimos. Seria muy peligrosa toda providencia general que V. M. tomase , pues no conviene otra cosa que desbaratar el proyecto de los generales franceses , de esparcir que el rey Fernando procede de acuerdo con Napoleon. Se sabe que en Madrid reúnen un ejército con un objeto grande , y esto denota que trata de hacer la conquista de España con algun artificio. V. M. debe pues , decir á la nacion , que no cree estas noticias ; pero no por eso debe omitir el tomar precauciones , pues Napoleon á alguna cosa dirige sus medidas , y V. M. debe precaverse por lo que pueda ocurrir , hágase ó no el matrimonio. La nacion desea saber que es lo que V. M. decide en este punto , y qué medidas toma. Estas medidas son sencillísimas : un decreto , declarando que si sucediese lo que dicen los franceses ú otra cosa equivalente , estamos resueltos á no dexar las armas de la mano. Todos saben que de Napoleon no hay que esperar nada bueno ; pero si mandase á Fernando , retirando sus tropas y entregando nuestras plazas , no hay duda que entonces recibiríamos á nuestro rey. Si esta resolución es fácil , los medios de cumplirla no lo son tanto. Debemos para ello redoblar nuestros esfuerzos , pues aunque á las Cortes no toque formar los planes de resistencia , les toca tomar la resolución de resistir.

El señor Gólfín observó que el rey Fernando, aliado de Bonaparte, sería un reyezuelo como los de la confederación del Rhin.

*Señor Perez de Castro.* Corrió hace días, y crece el rumor de que Napoleon trata de mandar á España al rey Fernando casado. Pero enlace, casamiento, todo es malo viniendo por su mano. Yo no creo estos rumores; pero lo creo todo posible, quando se trata de una maquinacion de Bonaparte: todo es posible, quando trata de introducir en España la division. Hay algunos que siguen el sistema de los franceses: hay gentes tímidas que aman el reposo, y que quieren el sosiego; Napoleon lo sabe, y esto me hace probable lo que por otro lado no me resuelvo á creer. Como quiera que sea, es necesario declarar nulo todo acto del rey, como hecho sin el consentimiento de la nacion, y por presumirlos tan violentos, como la renuncia de Bayona. No debemos admitir nada que nos venga por Napoleon; por lo menos yo no quiero de él ni la beatitud, si pudiese darme la. El decreto que propongo hará todo el efecto deseado; pero convendrá ademas hacer una proclama á la nacion, tomando por texto el decreto, y diciéndola que no obedezca, que no crea que es de nuestro amado Fernando ninguna orden, mientras esté influido por Napoleon. *Que la nacion seguirá entre tanto gobernándose por sí misma, y hará la guerra á quantos traten de seducirla.* (Al acabar depositó en la mesa un proyecto de decreto, declarando nulo todo acto del rey, dentro ó fuera de España, mientras no esté enteramente separado de la influencia de Napoleon).

Añadió el señor Aner á lo ya dicho, que acaso uno de los proyectos de Bonaparte era agregar á Francia la barrera de los pirineos que nos separa de ella: que habria tra-

tado esto de acuerdo con el Austria, y que así se verían algunas provincias comprendidas en la demarcación que hiciese Bonaparte, y obligada á hacer la guerra de nuevo. Que no bastaba el decreto propuesto, sino que era necesario un desengaño más inmediato al pueblo. V. M. dice debe declarar, no por sí, sino á nombre de la nación, la independencia que no podrían lograr dominada por un príncipe extranjero. ¡Qué dirían sino Cataluña, Tarragona y otros pueblos árruinados sobre sus mismos defensores! Las Cortes no pueden mezclarse en dar por nulo un matrimonio, por que es sacramento; pero pueden declarar nulos todos los actos del rey, y no reconocerlos mientras esté al lado de Napoleón ó influido por él.

*Sr. Gallego.* Basta que las voces que corren sean probables para que nos prevengamos á reparar el golpe. Hasta ahora se ha propuesto á V. M. un decreto y un manifiesto en que se ilustre á los españoles de los poderosos motivos que han influido en dicho decreto. Pero no me parece que esto es suficiente: temo la perfidia de los franceses, la seducción de los afrancesados, el frío desaliento de los egoístas, y las intrigas de los descontentos con el nuevo orden de cosas que las Cortes se van viendo precisadas á establecer. Pido, pues, que en el decreto se declare traidor á la patria á todo el que apruebe ó induzca á otros á aprobar qualquier decreto emanado de Fernando VII, mientras permanezca en poder de Napoleón. y á todo el que procure fomentar qualquier idea dirigida á sembrar la división en el reyno.

*Sr. Méxia.* Yo se desde donde hablo, lo que hablo, y con quien hablo. Ruego á V. M. que atribuya á zelo lo que podría atribuirse á temeridad. No es la vez primera que los reyes han sido juzgados por los pueblos.

Representantès de la nacion, Fernando VII vá á ser juzgado por vosotros: amable príncipe mas feliz que desgraciado, pues has merecido nuestro amor. Coronado maquiavelo, tiembla al oír hablar de este modo al mas infimo de los españoles (resumió en seis proposiciones lo que habian pedido los señores preopinantes, y añadió) que expresamente, siguiendo el laudable exemplo de la junta Central declare V. M. que no dará oídos á ninguna proposicion, mientras Fernando y su familia no sean restituidos.

El asunto es grande, y así se ha de hablar de él, es necesario hablar con grandeza. El rey es el primer ciudadano de una nacion: pregunto ahora ¿se perderá esta por llevar adelante los actos de un rey? Pongase á un lado el rey, y al otro veinte y cinco millones de almas, y que se decida á qual se debe inclinar la balanza. Digo mas, si fuese necesario que el rey pereciese, que perezca para salvar la nacion que ha tomado el partido de perecer por él.

Qué podemos esperar de Napoleon? Moreau nos lo ha dicho: jamás ha habido un hombre que cometa tantos errores; pero nadie lo ha corregido mas pronto. Se engañó en sus congeturas. Intentó reducirnos por la fuerza, abrir los ojos y trata ahora de halagar al monarca. Pero España toda es Numancia y Sagunto; antes de oírlo vale mas que nos hundan veinte bombas.

Nosotros no podemos tener trato ni alianza con la Francia: Luis XIV no fue mas que un Napoleon. Nuestro interés está por unirnos con la Inglaterra. Sé lo que digo, y sé que hay horcas y que tengo pescuezo. Tenemos interés en unirnos con los ingleses, y el miedo de caer indirectamente en manos de Napoleon es quien

ha originado los disturbios de América, que primero que consentirlo se sumergiría en los mares. No señor, la América será la tabla del naufragio de España. Habrá Cortes contra Cortes, y Fernando no sabrá nada; y para esto habremos derramado tanta sangre? y se convertirán en villanos tantos heroes? no señor. Pido á V. M. que nos declaremos en sesion permanente mientras dure esta discusion.

El 29 por la noche siguió la discusion de la mañana, y todos los opinantes hablaron en el mismo sentido: sobre todos el señor Alcozer, diputado propietario de Tlascalala, que acaba de llegar, y confirmó la opinion del congreso con la del nuevo mundo, y el señor García Quintana que leyó su parecer lleno de expresiones fuertes y originales, como todos sus escritos. Solo el señor Ostolaza procuró hacer mirar la discusion como inútil; no oponiéndose á los que habian hablado, sino tachando de inverosímil lo que se decía, y asegurando y saliendo por garante de la conducta del rey, si Napoleon intentase valerse de él.

*Sesion del 30.*

Despues del despacho de algunos asuntos poco importantes, se volvió á la discusion principiada, y el señor García Herrero tomó la palabra. Para resolver la presente cuestion, dixo, no es necesario apoyarse en autoridades ni doctrinas; basta tener una razon despejada; y si V. M. ha querido discutirla largamente ha sido por ilustrar al público. En este supuesto, limitaré á dos puntos lo que tengo que decir: I.º Que derechos tiene la nacion sobre la persona de su monarca. II.º Ningun rey puede obligar á la Nacion en mas de lo que la constitucion se lo permite. Estos derechos provienen de las

leyes fundamentales de la nacion, entendiendo por ellas lo que realmente son (el señor presidente llamó al orador á la cuestion: esta y muchos diputados contestaron que no se habia extraviado, y prosiguió.) Ningun monarca puede excederse de la autoridad que le dan las leyes constitucionales, ni comprometer á los pueblos en mas de lo que estas leyes le autorizan. Esta doctrina (contestó al señor presidente, que le interrumpió segunda vez) debia generalizarse tanto que los niños la aprendiesen en las escuelas de primeras letras, juntamente con la doctrina cristiana. Ya no es tiempo de proteger la ignorancia. Si pues, los actos de que iba hablando son nulos estando el rey libre; cuánto mas lo serán estando cautivo? Desde el siglo quinto al octavo fue una ley constitucional la soberanía de la nacion. (Por tercera vez interrumpió el señor presidente al orador: muchos diputados á un tiempo, y principalmente el señor Torrero, reclamaron la libertad de opinar y llamaron la atencion del congreso; haciendo ver que el señor Herrero no se habia extraviado por subir á los principios, para inferir de ellos las consecuencias.) Así es, que los reyes no han podido imponer obligaciones á la nacion sin su consentimiento ni fuera de la constitucion, ni aunque el rey esté libre obligarla, ni determinar por sí en los casos graves. Esta cuestion es fácil de resolver, considerándola como un miserable moralista, y con quatro razones de que si y de que no; pero para tratarla como político es necesario subir á los principios: y yo, repito, no hablo como moralista, ni me meto en cuestiones de teólogos. Apoyo el que se haga un manifesto en que se desenvuelva que la nacion ama á su rey, y derramará por él toda su sangre; pero que si por una fatalidad, su por-



te no fuese acorde con la voluntad de la nacion , preferirá esta su independencia ; y aunque los actos que presunimos sean válidos ante Dios , para entre nosotros serán nulos.

Hablaron en el mismo sentido los señores Villafañe, Perez , Esteban , Monte , Terrero , Huerta , y otros varios , y la discusion se cerró en la sesion del 31 , resolviéndose que el señor Perez de Castro presentase al otro dia el decreto que habia leído anteriormente con las adiciones que algunos señores le habian hecho , y que quando antes el mismo diputado con los señores Huerta y Ancr extendiese una proclama á la nacion que acompañase al decreto. Presentóse este con efecto al dia siguiente , y aunque el señor Gomez Fernandez por las correcciones que propuso , volvió casi á reinstegar de nuevo la cuestion, los otros oradores y principalmente el señor Perez de Castro le hicieron conocer que el objeto principal de decreto era libertar á la nacion en beneficio del rey Fernando de una discordia civil. Con esto , acordes todos y unánimes , incluso el mismo señor Gomez Fernandez , se aprobó el decreto nominalmente , y se firmó el acta por todos los representantes , con complacencia y admiracion de los espectadores.

### ECONOMÍA POLÍTICA.

Señor editor del semanario patriótico. — El artículo de economía política inserto en el núm. xxxviii , considerado en quanto al reconocimiento de la deuda pública por el augusto congreso nacional y medios que propone para su extincion , es á mi parecer un pensamiento útil y

bb

necesario; pero baxo otro sistema respecto á la subasta de los bienes y su aplicacion: me explicaré.

En la creacion de vales reales el gobierno dió á esta clase de moneda una representacion igual y efectiva á la del peso duro; y la nacion que la recibió, la debe dar siempre la misma estimacion que debió tener y no tiene por los efectos del agiotage, que constantemente ha seguido el curso de las vicisitudes de aquel. Manténgase al vale el valor que representa, y nunca sea visto que la nacion misma lo degrade, fixándolo á un menos precio, qualquiera: la nacion debe prescindir del mas ó menos costo con que los hayan adquirido sus poseedores, por que de lo contrario, queriendo establecer un nivel en pro del estado, seria un manantial de agravios individuales sin fin, y un fomes de monopolios eternos: reduzcámos pues, la cosa á términos mas sencillos y justos.

Quede enhorabuena establecido que la deuda pública se amortice por este orden, 1.º los vales reales; 2.º las obligaciones; 3.º los réditos atrasados y 4.º las acciones de empréstitos, no pudiendo amortizarse estas clases si no es una despues de otra. Esto sentado, todos los bienes que se vayan presentando para subastarse, debe verificarse precisamente en vales reales á favor del mejor postor, por manera, que la subastacion corra al par del crédito del papel y su amortizacion, y que cada uno de sus poseedores obre libremente segun la mayor ó menor estimacion en que lo tenga, de suerte que por unos principios no violentos y justos se venga por un orden natural á equilibrar lo que no podria lograrse sin los inconvenientes anteriormente indicados.

Amortizada la deuda de los vales por el principio expuesto, debería seguir el mismo para con la de las de-

mas claras, resultando siempre en favor del estado el des-  
crédito que unas y otras en sí tienen; pues es obvio que  
el que tiene un crédito contra Felipe V., supongamos, lo  
estima en tan poco que es igual á nada, y de muy bue-  
na gana tomaria qualquier cosa que se le diese: en este  
concepto, llegado el turno de subhasta de bienes para la  
amortizacion de estos créditos, sus tenedores por tener al-  
go que les fructificase pronto, no vacilarian en pujar un  
terreno ó finca hasta un cincuenta ó setenta y cinco por  
ciento mas de su valor intrinseco, cogiendo de este mo-  
do un algo que nadie les ofrecia por sus obligaciones  
muertas.

Si estas cortas reflexiones de un ciudadano, cuyo nom-  
bre no importa saberse, mereciesen al señor editor el ju-  
icio de ser útiles al bien general, podrá hacer el uso que  
estime conveniente.

#### CONTESTACION.

Falta probar que del proyectó en cuestion resulten  
los agravios individuales, y el fomes de monopolio, que  
supone el autor de estas reflexiones, el qual no ha con-  
siderado bien el doble objeto que me propuse. Yo miré  
la cosa del modo mas conveniente al comprador y á la  
nacion, es decir, de modo que el acreedor perdiese me-  
nos, y la nacion ganase mas. Me explicaré en un exemplo.

Supongamos que yo soy tenedor de cien mil reales en  
vales reales; qual me tendrá mas cuenta el que el go-  
bierno me facilite salir de ellos por el medio que me  
proponen estas reflexiones, empleándolos en una finca que  
valga doce mil reales en metálico (suponiendo la pérdi-  
da actual de los vales de 88 por ciento); ó que me pro-  
porcione la posesion de una finca que valga realmente cien

mil reales, admiriéndome los vales, ó por lo que me costaron, ó con sola la partida de un 50 por 100? La respuesta es muy clara.

El arbitrio de reducirlos á metálico es igual en ambos casos, lo mismo hablando de vales que de qualquier otro crédito contra la nacion. Pero del modo que yo propuse, y excediendo en mucho el valor de las fincas que se han de vender á la deuda pública, aunque la suponamos de ocho mil millones, iba la nacion convirtiendo en crédito la deuda que hoy tiene contra sí. Quando por el medio que propone el autor de las reflexiones, que es bien obvio, no lograba mas que extinguir la deuda de ocho mil millones con el valor real de 800 millones en fincas (suponiendo que los créditos de la corona pierdan anos con otros 90 por 100); y se malograba el otro objeto importante de meter en circulacion y reducir á propiedad particular esta inmensa cantidad de bienes amortizados.

Por otra parte el autor de estas reflexiones ninguna ventaja ofrece al acreedor de la corona. El mismo nos lo dice; resultando siempre en favor del estado el descrédito que unas y otras en sí tienen; pues es obvio que el que tiene un crédito contra Felipe V, supongamos, lo estima en tan poco, que es igual á nada, y de muy buena gana tomará por el qualquier cosa que se le diere. Luego la nacion degrada su crédito, que debia pagarle en pesos duros, dándole por él en fincas poco mas de nada. Luego es una cuestion de voces, pues que en realidad la nacion rebaja de este modo el papel mas que del mio. Esto es lo que me resta probar relativamente á todas las otras clases de créditos, despues de haberlo demostrado en quanto á los vales. Fixemos el caso: á mí me gustan mucho

los ejemplos, porque proporcionan las ideas á la penetracion de los menos instruidos.

Supongamos ya extinguidos los vales y otras obligaciones, y que la nacion, habiendo fixado en 92 por ciento la perdida de los créditos contra Felipe V, procede á su extincion: el valor real de estos créditos para el tenedor ¿será de un ocho por ciento? no, señor, será de mas y considerablemente: porque proporcionando, con poco dinero, asegurar la posesion de una finca de mucho valor, los que la deseen los buscarán, y les darán mas estimacion, con utilidad de la nacion misma y de su agricultura, pues son pocos los que compran una propiedad y no la mejoran.

Pero hay aun otra ventaja, y es, que fixando la pérdida, se coarta el agiotage de vales, perjudicial entre nosotros, pues que nuestros capitales en metálico no alcanzan, ni con mucho, á la inversion de ellos que necesita la agricultura y la industria.

Yo suponía muchos de estos conocimientos, y por eso no me detuve á exponerlos en mi plax, el qual, como insinué al fin, es introduccion á otro proyecto, mas general y de mas importancia, que publicaré quando lo haya extendido en el papel, pues ahora solo existe en mi cabeza. = J. A. G.



## NOTICIAS.

Apenas llegó á Stokolmo el nuevo príncipe real, se declaró, como era de esperar, la guerra de la Suecia á la Inglaterra. Lo que á pesar de la experiencia que ya tenemos de la impudencia francesa y de lo mucho que el tirano y sus sátrapas cuentan con la estúpida credulidad de los pueblos, no puede menos de admirarnos, es el insolente descaro con que el gobierno sueco, es decir, Bernadote procura conservar en aquella nación la idea de su independencia, y aun persuadir que á él le debe esta felicidad, queriendo hacer creer que se ha resistido á poner en execucion con la prontitud que su amo Napoleón exigía, la confiscacion de los géneros ingleses y coloniales, y que ignoraba si de resultas de esta resistencia el ministro de Francia saldría de la capital de Suecia.

En Dinamarca y en todos los demas estados reducidos á la clase de provincias del imperio napoleónico, se llevan á efecto con la mas ciega obediencia las reformas de los ejércitos, las confiscaciones, depredaciones y robos y quantas iniquidades tiene á bien prescribirlas el *regenerador* universal de la Europa. Sin embargo, el buen emperador Alexandro no da todavía muestras ni aun de recelos del fuerte lazo que tan á las claras le está tendiendo su íntimo aliado. No necesitabamos esta nueva prueba para venir en conocimiento del aprecio que se merecía esa decantada política y sabiduría de los gabinetes del norte.

Si por desgracia se llega á verificar la infausta noticia que con duda, aunque con mas probabilidad de la que quisieramos, se nos anuncia de Inglaterra, perderíamos ciertamente uno de los mas firmes apoyos de nues-

tra gloriosa causa; pero sin que se crea que intentamos disminuir los motivos de nuestra eterna gratitud al justo y generoso monarca que tan á manos llenas nos ha auxiliado con los incalculables recursos que ha puesto á su disposicion aquella noble y poderosa nacion, podemos tener el consuelo de que en un gobierno tan bien constituido como el de la Gran-Bretaña; donde, para la adopcion de un plan prevalece solo el interés general de la nacion; tienen muy poca influencia las consideraciones y respetos personales. Así que nos lisongeamos de que aun supuesto el desagradable acontecimiento que nos tememos, quedan tan frustradas las esperanzas de nuestros enemigos como quando faltó del ministerio británico el grande hombre que tanto contribuyó al engrandecimiento de la Inglaterra, y cuyos planes han seguido constantemente sus sucesores; mayormente quando es tan decidido el empeño que aquella generosa nacion, y su sabio ministerio manifiestan en favorecernos, que apesar de todos los aparatos de invasion con que el titano intenta distraerlos de su propósito se proponen nada menos que doblar el número de fuerzas que en la actualidad tienen en la península.

Massena ha conseguido al cabo recibir un refuerzo de ocho mil hombres; pero esto debe dar poco cuidado al exercito combinado de cuya fuerza presentamos el siguiente estado muy aproximado á la exáctitud:

Tropas inglesas. . . . .	35000.
Portuguesas de línea. . . . .	45000.
Idem milicias. . . . .	10000.
Idem voluntarios. . . . .	5000.
Españolas. . . . .	10000.
<i>Total</i> . . . . .	<u>109000.</u>

A lo qual se deben agregar 20 mil hombres de milicias que se hallan á retaguardia del exército francés á las ordenes del general Silveira.

La fuerza del exército de Massena se podrá regular en 60 mil hombres.

Son sin duda muy satisfactorias las últimas noticias que hemos tenido del reyno de México, por quanto nos anuncian el triunfo de la buena causa, y las sábias y enérgicas providencias que á este efecto ha tomado aquel digno Virrey, en cuyo elogio se hacen lenguas los fieles habitantes de aquellos países; pero no podemos mirar con indiferencia que es española toda la sangre que se vierte para tranquilizarlos. Por fortuna, la buena reputacion que por su justicia y energía ha sabido conciliarse el Virrey, y las ideas liberales que con respecto á aquella parte tan principal de la España ha adoptado el congreso nacional de las Cortes, nos hacen esperar que muy pronto se desvanescan enteramente todas las disensiones que así en aquel reyno como en algunas otras provincias han aparecido.

#### ADVERTENCIA.

En la plana primera de algunos exemplares de este periódico dice Núm. LX, léase Núm. XL.

Propias inglesas . . . . . 1.000  
 Portuguesas de lince . . . . . 4.000  
 Idem militares . . . . . 1.000  
 Idem venidas . . . . . 1.000

CAD. Z.

En la Imprenta de D. Vicente Lema.